

DECRETO Nº 2454

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 31 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0087385-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Municipalidad de Firmat, solicita se declare como fiesta provincial el "Campeonato Nacional de Rodeo", a realizarse en el predio lindero al Casco Urbano de la localidad de Firmat, denominado Campo de Rodeo "Dr. Luis Amestoy", entre los días 21 al 23 de septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha fiesta presenta un sin número de actividades tanto en el orden cultural como desde el punto de vista de nuestras tradiciones, con ejemplares de Caballos Criollos y Jinetes reconocidos de nuestro país, además de destrezas, artesanos y espectáculos artísticos y cuenta con la participación multitudinaria de público local y regional;

Que la misma se viene realizando desde el año 2005, contando con el aval de la Secretaría del Sistema de turismo, Comercio y Servicios ya que constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial dentro de la Cadena de Valor "TIERRA ADENTRO";

Que por Disposición Nº 010/12 de la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, recomienda al Poder Ejecutivo declarar al mencionado Campeonato como Fiesta Provincial y a la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la misma;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción considera que eventos de esta naturaleza que favorecen los objetivos de difusión y promoción de las realidades de nuestra zona, deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárase como fiesta provincial al "CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO", organizado por la Municipalidad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a llevarse a cabo en el predio lindero al casco urbano de Firmat, denominado Campo de Rodeo "Dr. Luis Amestoy", entre los días 21 al 23 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2º: Declárase a la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la Fiesta Provincial del Campeonato Nacional de Rodeo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

C.P.N. Carlos Alcides Fascendini